

**ORDEN de 21 de febrero de 1970 por la que se aprueba la modificación de sus Estatutos sociales en orden al capital y se le autoriza para operar en diversas modalidades del seguro de vida a la Entidad «Galicia, S. A. de Seguros y Reaseguros» (C-38).**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Galicia, S. A., de Seguros y Reaseguros» (C-38), en solicitud de aprobación de las modificaciones introducidas en el artículo 5.º de sus Estatutos sociales, en orden a la elevación del capital suscrito y desembolsado de la Entidad, a 30.000.000 y 22.500.000 pesetas, respectivamente, y autorización para operar en el seguro de vida a primas vitales temporales y mixto, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**ORDEN de 21 de febrero de 1970 por la que se aprueba a la Delegación para España de «Assicurazioni Generali, Compañía Anónima de Seguros» (E-7) diversa documentación del seguro de vida, modalidad mixto especial.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de «Assicurazioni Generali, Compañía Anónima de Seguros» (E-7), en solicitud de aprobación de la póliza, tarifa y nota técnica del seguro de vida, modalidad mixto especial, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**ORDEN de 21 de febrero de 1970 por la que se aprueban a la Entidad «Servicios Especiales Médicos y Quirúrgicos, S. A. de Seguros» (C-409), la nota técnica y tarifa del seguro de Cirugías Especiales.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Servicios Especiales Médicos y Quirúrgicos, S. A. de Seguros» (C-409), en solicitud de aprobación de la nota técnica y tarifa del seguro de Cirugías Especiales que se aplicarán a la póliza aprobada por resolución de la Dirección General de Seguros de 2 de octubre de 1963; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**ORDEN de 21 de febrero de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Covadonga, S. A. de Seguros» (C-56), documentación relativa al seguro de Vida, modalidad mixto especial.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Covadonga, S. A. de Seguros» (C-56), en solicitud de aprobación de la póliza, tarifa y nota técnica del seguro de Vida, modalidad mixto especial, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se publica la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Provincial de este Organismo en Jaén.**

Como consecuencia del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero último, para adjudicar las obras de construcción de un edificio para instalar las dependencias de la Delegación Provincial de este Organismo en Jaén, han sido adjudicadas definitivamente a «Empresa Constructora Trueba, S. A.», de Madrid, por el importe de su licitación, de doce millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con setenta y tres céntimos (12.783.486,73), que representa una baja de 1.819.536,72 pesetas, y a realizar en el plazo de dieciséis meses (16).

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Jefe de la Organización.—1.193-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de terminación del sistema de riego del Valle de Lemos (Lugo)».**

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de esta fecha, se ha resuelto:

1.º Autorizar el gasto para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de terminación del sistema de riego del Valle de Lemos (Lugo)», mediante concurso. El abono de las obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 90.967.741, está previsto con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad: 1970. Importe: 90.967.741. Aplicación: 17.06.631.

2.º Adjudicar definitivamente el concurso para la ejecución de las obras citadas a «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 90.967.741 pesetas, siendo el presupuesto de contrata del mismo importe, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, revisión de precios fórmula tipo B y plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 1970.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. VI, Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 225,300 al 277,500», Tramo provincia de Zamora. Término municipal de Villalobos (Zamora).**

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal más arriba citado, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán